

TALCA, 10 de Mayo de 2013.-

HECHO ESENCIAL.

AGUAS SAN PEDRO S.A.

INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES INFORMANTES N° 145.

Señor:

Fernando Coloma Correa

Superintendencia de Valores y Seguros.

Presente.

Ref: Informa acuerdos Junta Extraordinaria de Accionistas y remite texto del acta.

En virtud de lo establecido en el artículo 9 y 10 de la Ley 18.045 y Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, Aguas San Pedro S.A., sociedad inscrita con el N° 145 del Registro de Entidades Informantes, comunico en carácter de hecho esencial los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, llevada a efecto el 30 de Abril recien pasado, y que fueron los siguientes:

1.- Se acordó aumentar el capital social en la suma de \$1.205.550.000, mediante la emisión de 570.000 acciones, sin valor nominal, y de una misma serie, para ser ofrecidas preferentemente a los accionistas, de conformidad a la ley, al valor de \$2.115, por cada nueva acción, pagadera al contado dentro del plazo de 60 días corridos contados desde la suscripción.

2.- Se acordó modificar el estatuto social, a fin de adecuar su texto al aumento del capital acordado.

3.- Se acordó relajizar todos los trámite de rigor para legalizar el aumento de capital pactado.

Adjunto copia certificada del acta de la citada Junta.

Saluda atentamente a Ud.,


Juan José Inzuza Palma
Gerente General
AGUAS SAN PEDRO S.A.